Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

REGISTRA LICENCIA MEDICA DE BARBARA TEJOS GODOY PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 4501
CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La licencia médica Nº 1-31038494 de fecha 20/08/2014, presentada por doña BARBARA TEJOS GODOY, por 21 días, emitida por la Doctora **MARIA LAVAL CRUCHAGA.**

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica Nº 1-31038494, de fecha 20/08/2014, de doña BARBARA TEJOS GODOY, Cédula de Identidad Nº 14.061.839-K, PERSONAL A HONORARIOS, desde el día 20/08/2014 al 09/09/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/ PAQ /LRM
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.